



BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 31.750



Viernes 02 de octubre de 2009

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Decreto 1380/2009

Desígnase la Vicepresidenta de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario.

Bs. As., 1/10/2009

VISTO:

El artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 5º del Decreto Nº 1067 del 31 de agosto de 2005.

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Art. 1 - Desígnase Vicepresidenta de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, organismo descentralizado en el ámbito del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, a la Dra. Paola Alejandra LOPEZ (D.N.I. Nº 22.354.194).

Art. 2 - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. - FERNANDEZ DE KIRCHNER. - Aníbal D. Fernández. - Julián A. Domínguez.